



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO  
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE  
CUOTAS DE "FONDO MUTUO CORP SELECTO".**

SANTIAGO, **09 JUL 2009**

RESOLUCION EXENTA N°

**440**

**VISTOS:**

1. Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada, "**CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2. Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

**RESUELVO:**

I. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "**FONDO MUTUO CORP SELECTO**", administrado por "**CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", las que consisten, entre otras, en:

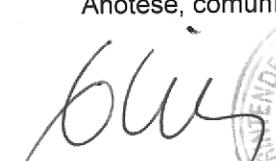
1. Se aumentan las remuneraciones de todas las series.
2. Se incorpora la Serie I a un sistema de familia de fondos.
3. Se modifican las características de las Series B, C e I y se aumenta el monto de aporte mínimo para cada una de ellas.
4. Se modifica la página web de ingreso al sistema de operación remota vía Internet.
5. Se establece la incompatibilidad entre los beneficios tributarios del artículo 42 bis y el artículo 57 bis, ambos de la Ley de Impuesto a la Renta.
6. Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II. Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, en su formato individual, para incorporar la alternativa tributaria establecida en el artículo 20L del D.L. N° 3.500, así como para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución, en lo que corresponde.

Atendidas las modificaciones aprobadas, dése cumplimiento, en lo que corresponda, a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 249, de 1982 y a la Circular N° 1740 de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**GUILLERMO LARRAIN RIOS  
SUPERINTENDENTE CHILE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl